

de la Seguridad Social en La Rioja,

Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos:

R-92-1265-40 26-717072-71	Saez Hoyuelos Pedro May. de Jul. a Sep. 91	91.867 Logroño
R-92-1282-57 26-717231-36	González Delbarrio M <sup>a</sup> del Mar Septiembre 91	22.967 Logroño
R-92-1284-59 26-717251-56	Gochi Villanueva Ignacio Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1291-66 26-717294-02	Peña Gómez Luis Marin Ene. a Feb, de Ago a Sep, Dic 91	114.834 Logroño
R-92-1312-87 26-717483-94	Martin Garcés M. Jesús Marzo, Mayo 91	45.934 Logroño
R-92-1319-94 26-717537-51	M. Blanca Ruiz Santolaya Agosto a Septiembre 91	45.934 Logroño
R-92-1332-10 26-717648-65	Garrido Valle M. Luisa Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1340-18 26-717760-80	Valencia Blasco Eusebio Agosto, de Oct. a Nov. 91	68.900 Logroño
R-92-1343-21 26-717777-00	Ana Isabel Rodriguez S. Enero a Noviembre 91	252.635 Logroño
R-92-1347-25 26-717799-22	Adan Branada Roberto J. Diciembre 91	22.967 Logroño
R-92-1367-45 26-717958-84	Benes Izquierdo Ana Isabel Enero a Noviembre 91	252.635 Logroño
R-92-1389-67 26-718207-42	José Ant. Martínez Loza Enero a Junio Agosto 91	160.768 Logroño
R-92-1403-81 26-718265	Sanchez Damian Ana M <sup>a</sup> Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1411-89 26-718309-47	Piñeiro Vazquez Alfredo Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1414-92 26-718324-62	Toquero Aguirregoi Angel Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1418-96 26-718371-12	Navarro Los Arcos Gregorio Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1419-00 26-718372-13	Navarro Falcón José Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1421-02 26-718386-28	Abuja Suñe Francisco Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1424-05 26-718405-46	Nuñez Diaz María Pilar Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1426-07 26-718418-59	Ruiz González José Mari Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1428-09 26-718421-62	Serrano Sanz Maria Luz Enero a May., de Jul. a Ago. de Octubre a Noviembre 91	206.701 Logroño
R-92-1438-19 26-718473-17	Borja Montoya Angel Junio a Diciembre 91	160.768 Logroño
R-92-1443-24 26-718514-58	Oliva Ceballos Francisco Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1447-28 26-718535-79	Pose Furest Carmen Mayo a Julio 91	68.900 Logroño
R-92-1449-30 26-718548-92	Anguiano Ugarte Segundo A. Septiembre a Diciembre 91	91.867 Logroño

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17.7.58 se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Los requerimientos se han formulado en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. núm. 256, de 25 de octubre).

Se le requiere para que, dentro del plazo que se establece a continuación, acrediten el pago ante esta Dirección Provincial:

a) Los publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.  
b) Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día veinte del mes siguiente o inmediato hábil posterior).

En los plazos indicados podrá acreditarse ante esta Dependencia que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado cuyo detalle se especifica, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento por correo certificado.

Transcurrido el correspondiente plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en el presente requerimiento, o sin que se haya formulado en el plazo de 15 días recurso de reposición, o si formulado éste hubiese sido desestimado, o hubiesen transcurrido 30 días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, siempre que hubiesen transcurrido, en todo caso, los dos meses naturales siguientes al vencimiento del plazo reglamentario de ingreso, y aunque se formule la reclamación económico-administrativa, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto con el 20% de recargo de apremio que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

El procedimiento de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 190 del citado Reglamento, sin perjuicio de que dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recursos, las mismas surtan los efectos que procedan.

Logroño, 23 de octubre de 1992.— El Director Provincial.

#### Requerimientos

III.B.1442

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja,

Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos:

R-92-1087-56 26-715071-10	Saez Rodríguez M. Almudena Enero a Junio 91	137.801 Logroño
R-92-1090-59 26-715103-42	Velasco Sanchez Jesús Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1096-65 26-715169-11	Izquierdo Monco M. Soledad Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1109-78 26-715325-70	Moreno Salazar Raul Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1112-81 26-715337-82	Iglesias Barros Manuel Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1113-82 26-715351-96	Millán Luna José Ramon Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1118-87 26-715407-55	Eduardo Fradejas Porres Enero a Agosto 91	183.734 Logroño
R-92-1124-93 26-715451-02	Algeca Martínez Rosario Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1146-93 26-715668-25	Alonso García Atanasio Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1150-22 26-715725-82	Martínez Elfau M <sup>a</sup> Magdalena Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1157-29 26-715857-20	Martínez García M <sup>a</sup> Lourdes Enero a Marzo, Junio Agosto 91	114.834 Logroño
R-92-1178-50 26-716201-73	Thonason Julie Sept. a Oct., Diciembre 91	68.900 Logroño
R-92-1187-59 26-716373-51	Frias Gentil Rigoberto Enero a Diciembre 91	68.900 Logroño
R-92-1188-60 26-716374-52	Garrido Pascual Isabel Ene. a Mar., de Jun. a Nov. 91	206.701 Logroño